

Bogotá D.C.,

Señor(a)

ALEJANDRA CAMACHO PARRA, DIANA YOLANDA BUSTOS VELOZA

Bogotá

Asunto: Aviso de Notificación en Cartelera y Pagina Web
Tipo de Acto Administrativo: Resolución 010 del 28 de enero de 2025

Respetado (a) Señor (a):

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo” y habiendo transcurrido más de cinco (5) días posteriores a la fijación de la citación de notificación personal en la página web de la entidad y la cartelera de Servicio al Ciudadano, la cual fue fijada del 22-07-2025 al 28-07-2025, sin que se haya hecho presente a surtir la notificación personal del mencionado acto administrativo, se procede a la siguiente notificación por Aviso:

AVISO

La Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la Resolución 010 del 28 de enero de 2025 “Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024”.

Se publica el acto administrativo en tres (03) folios, desde el día 26 de agosto de 2025, siendo las 07:00 (a.m.) por cinco (5) días.

Contra el presente acto administrativo no procede el recurso alguno, conforme lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.

SE DESFIJA EL DIA 01 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2025 A LAS 04 : 30 pm

Cordialmente,


ALBA CRISTINA MELO GÓMEZ
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Jaime A. Alvarez O. – Contratista - Subsecretaria Jurídica
Revisó: Martha Alvarez Escobar - Contralista – Subsecretaria Jurídica

RESOLUCIÓN N.º 010 DE 28 ENE 2025
"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto Distrital 121 de 2008, artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024, las Resoluciones 262 y 500 de 2024 de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como las demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 21 de la Resolución 262 de 2024 señala "La implementación del programa del Subsidio Distrital de Vivienda "Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar" estará a cargo de la Subdirección de Recursos Públicos, bajo la dirección de la Subsecretaría de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat".

Que en desarrollo de dicha atribución se profirió la Resolución 757 de 2024, Por la cual se asignan 57 Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en el artículo 53 del decreto distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024, modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat" en el marco del programa Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar, las cuales fueron debidamente notificadas en su oportunidad.

Que en desarrollo de dicha atribución se profirió la Resolución 779 de 2024, Por la cual se asignan 45 Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en el artículo 53 del decreto distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024, modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat" en el marco del programa Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar, las cuales fueron debidamente notificadas en su oportunidad.

Que en desarrollo de dicha atribución se profirió la Resolución 780 de 2024, Por la cual se asignan 50 Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en el artículo 53 del decreto distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024, modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat" en el marco del programa Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar, las cuales fueron debidamente notificadas en su oportunidad.

Que en desarrollo de dicha atribución se profirió la Resolución 814 de 2024, Por la cual se asignan 54 Subsidios Distritales de Vivienda, en el marco de lo establecido en el artículo 53 del decreto distrital 431 de 2024, y la Resolución 262 de 2024, modificada por la Resolución 500 de 2024, de la Secretaría Distrital del Hábitat" en el marco del programa Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar, las cuales fueron debidamente notificadas en su oportunidad.

Que mediante correo electrónico con radicado No. 1-2025-1053 de fecha de 15 de enero de 2025, dirigido a la Subdirección de Recursos Públicos de la Subsecretaría de Gestión Financiera, la

RESOLUCIÓN N.º 010 DE 28 ENE 2025
"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

constructora AVENIDA CONSTRUCCIONES S.A.S., solicitó corregir las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024, manifestando que:

"(...) la base de datos de los hogares que se asignaron con el apartamiento antiguo dado que al momento de la venta se había omitido el piso 13 por una costumbre Americana pero cuando se generó el RPH no nos aceptaron la omisión de dicho piso por lo tanto se hizo la actualización de la nomenclatura del cliente para que sea emitida la nueva resolución (...)"

Que revisado el Sistema Único de Acceso a la Vivienda (SUAV) los hogares registrados en los mencionados actos administrativos se encuentran inscritos en el programa "Reactiva Tu Compra, Reactiva Tu Hogar".

Que de acuerdo con la solicitud de corrección, la Subdirección de Recursos Públicos de la Subsecretaría de Gestión Financiera de esta Secretaría, procedió a verificar la información con LA CONSTRUCTORA AVENIDA CONSTRUCCIONES soportados en el Reglamento de Propiedad Horizontal y se verificó que el enajenador no consignó de manera adecuada la nomenclatura de las unidades habitacionales.

ARTO ANTIGUO	ARTO NUEVO	CEDULA	BENEFICIARIOS	No. RESOLUCION
1402	1302	1019137189	MARIA CAMILA CARO PEREIRA	780 del 27 de diciembre de 2024
1405	1305	30833965	ISMENIN JULIO YERES	814 del 30 de diciembre de 2024
		73968728	JOSE MARIA RUIZ AGUIRRE	
1406	1306	1019134099	NATALIA FERNANDEZ HOYOS	780 del 27 de diciembre de 2024
1408	1308	39690778	ANA CLOVIS GRANADOS MENDOZA	779 del 27 de diciembre de 2024
1409	1309	1019067530	MICHEL DAVID PITA ACOSTA	780 del 27 de diciembre de 2024
			JOSE MARIA ARAGUE ZOBIDA	
1410	1310	12107786	DARLIN ANDREA PINZON VASQUEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
		53081762	DARLIN ANDREA PINZON VASQUEZ	
1411	1311	53062958	DARIS CECILIA AVARECIO GARCIA	779 del 27 de diciembre de 2024
1412	1312	1019082024	KEVIN RODRIGO BARON VELASQUEZ	779 del 27 de diciembre de 2024
1505	1405	1019003716	ANA CAROLINA VAUGHAS CASTILLO	780 del 27 de diciembre de 2024

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

APTO ANTIGÜO	APTO NUEVO	CEDULA	BENEFICIARIO(S)	Nº. RESOLUCION
1508	1408	1015411339	DIANA YOLANDA BUSTOS VIELLOZA	780 del 27 de diciembre de 2024
1509	1409	1004693215	CRISTHIAN DAVID BASTIDAS MENESES	780 del 27 de diciembre de 2024
1510	1410	1019103610	MARCELA ACOSTA BELTRAN	780 del 27 de diciembre de 2024
1512	1412	1233891862	BRAYAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS	780 del 27 de diciembre de 2024
1603	1503	1014381204	KAREN DANIELA MEDINA RAMIREZ	779 del 27 de diciembre de 2024
1604	1504	1032495302	DARWIN JOSE FORERO GONZALEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1606	1506	1014343646	JUAN CAMILO SERIE ORTICA	779 del 27 de diciembre de 2024
1612	1512	1000147998	YESICA LORENA BARRAGAN LAYAO	780 del 27 de diciembre de 2024
1614	1514	1001323900	MARIA ALEJANDRA CASTILLO OBANDO	779 del 27 de diciembre de 2024
1701	1601	52254433	SANDRA PATRICIA GONZALEZ BECERRA	780 del 27 de diciembre de 2024
1702	1602	1070923364	NIRVANA GOMEZ MELO	780 del 27 de diciembre de 2024
1703	1603	1013449721	TOMAS ALEXANDER SANCHEZ GONZALEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1403	1605	1026294372	JESSIKA VANESSA SANCHEZ MEJIA	780 del 27 de diciembre de 2024
1709	1609	20368884	LEONOR GONZALEZ OVALLE	757 del 24 de diciembre de 2024
1712	1612	79304606	JOSE EDGAR RODRIGUEZ BIERDUGO	780 del 27 de diciembre de 2024
1713	1613	1000375603	NICOLLA ANDREA TORRES VASQUEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1714	1614	1080931439	LEIDY DANIELA JIMENEZ GUTIERREZ	757 del 24 de diciembre de 2024
1801	1701	101420362	ANDERSON IBARRA ORDONEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1804	1704	1233889920	GERALDINE DIAZ GOMEZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1806	1706	1057736305	MAURICIO PANCHE TORRES	780 del 27 de diciembre de 2024
			NANCY ESPERANZA GALINDO VELASCO	780 del 27 de diciembre de 2024

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

APTO ANTIGÜO	APTO NUEVO	CEDULA	BENEFICIARIO(S)	Nº. RESOLUCION
1809	1709	1000457534	DIANA VERONICA ORTEGA LARANIAAGA	780 del 27 de diciembre de 2024
1811	1711	1015478120	SANTIAGO PARRA ANOEL	779 del 27 de diciembre de 2024
1812	1712	1072480290	ZULLY ALEJANDRA CORTES VASQUEZ	779 del 27 de diciembre de 2024
1902	1802	1020740379	VICTOR ALFONSO CARVAJAL SANTOS	780 del 27 de diciembre de 2024
1905	1805	1007029469	MICHELLE ANDREA GUTIERREZ RAMIREZ	780 del 27 de diciembre de 2024
1913	1813	1032491171	LAURA ALEJANDRA SALAMANCA CANO	780 del 27 de diciembre de 2024
1914	1814	1019123618	JEISON ALEXANDER PACHON PRIETO	779 del 27 de diciembre de 2024
2003	1903	1010020875	MAICOL STIVEN RUEDA AVELLANEDA	780 del 27 de diciembre de 2024
2009	1909	1022422305	MICHAEL STIVEN GARCIA BELLO	780 del 27 de diciembre de 2024
2014	1914	1019125552	DIEGO RICARDO CARVAJAL MUNOZ	780 del 27 de diciembre de 2024
2103	2003	1019084466	KIMBERLY DAYAN NIÑO PARRADA	779 del 27 de diciembre de 2024
2105	2005	1007553573	ELIAN ESTEBAN YARA	780 del 27 de diciembre de 2024
2107	2007	1019150122	ALEJANDRA CAMACHO PARRA	780 del 27 de diciembre de 2024
2113	2013	1007514437	IBETH JULIANA VILLAMIL CASTRO	780 del 27 de diciembre de 2024
2114	2014	20384694	ROCIO DEL PILAR CONDRE TORRES	779 del 27 de diciembre de 2024

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra: "Corrección de Errores Formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda (...)"

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

Que mediante Decreto Distrital 431 del 2 de diciembre de 2024 "(...), se adoptan los lineamientos y se establecen los mecanismos para la asignación de subsidios, en el marco de los programas de promoción y acceso a soluciones habitacionales y se dictan otras disposiciones"

Que el artículo 53 del Decreto Distrital 431 de 2024 señala: "Artículo 53. Régimen de transición. Los subsidios asignados con base y durante la vigencia de los Decretos Distritales, 213 de 2020, 145 de 2021 y 241 de 2022 y sus normas reglamentarias y complementarias culminarán su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, salvo que sean revocados, o se decreta su pérdida, o se venzan, o se remite a ellos por parte de sus beneficiarios.

Parágrafo. Las solicitudes radicadas o que se radiquen antes de la expedición del correspondiente reglamento operativo, se tramitarán con base en las resoluciones 710 de 2022, 202 de 2024 y 500 de 2024, hasta sean expedidos los nuevos reglamentos."

Que por las razones expuestas, es procedente corregir la parte resolutive de las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024, en el sentido de corregir, la unidad habitacional del enajenador CONSTRUCTORA AVENIDA CONSTRUCCIONES S.A.S

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1.- Corregir los ítems No. 49 y 54 del cuadro incorporado en el artículo 1º de la Resolución 757 del 24 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

ITEM	CEDULA NÚMERO	REPRESENTANT E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONAL	LOCALIDAD	VALOR DEL SUBSIDIO
49	1.000.375.603	LEIDY DANIELA JIMENEZ GUTIERREZ	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1613	SUBA	\$ 15.600.000
54	79.204.406 20368864	JOSE EDGAR RODRIGUEZ BERNADO LEONOR GONZALEZ OVALLE	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1609	SUBA	\$ 15.600.000

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

Artículo 2.- Corregir los ítems No. 2, 3, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19 del cuadro incorporado en el artículo 1º de la Resolución 779 del 27 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

ITEM	CEDULA NÚMERO	REPRESENTANT E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONAL	LOCALIDAD	VALOR DEL SUBSIDIO
2	20.384.694	ROCIO DEL PILAR CONTRERAS TORRES	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 2014	SUBA	\$ 15.600.000
3	1.015.454.646	JUAN CAMILO SERIO ORTIZ	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1506	SUBA	\$ 15.600.000
5	1.032.480.280	ZULAY ALEJANDRA CORTES VASSQUEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1712	SUBA	\$ 15.600.000
6	1.001.323.900	MARIA ALEJANDRA CASTILLO ORLANDO	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1514	SUBA	\$ 15.600.000
10	53.062.958	DORIS CECILIA APARICIO GARCIA	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1311	SUBA	\$ 15.600.000
11	1.015.478.120	SANTAGO PARIA ANGEL	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1311	SUBA	\$ 15.600.000
12	39.690.778	ANA CLOVIS GRANADOS MERDIBALSO	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1208	SUBA	\$ 15.600.000
13	1.019.082.024	KEVIN RODRIGO BARON VELASQUEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1312	SUBA	\$ 15.600.000
15	1.019.084.466	KIMBERLY DAYAN NIÑO PARADA	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 2003	SUBA	\$ 15.600.000
18	1.014.281.204	KAREN DANIELA MEDINA RAMIREZ	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1503	SUBA	\$ 15.600.000
19	1.019.123.648	JESON ALEXANDER PACION PRIETO	AVENIDA CONSTRUCCIONE S SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIA L	TOURRE 1 APARTAMENTO 1814	SUBA	\$ 15.600.000

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

Artículo 3.- Corregir los ítems No. 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 22, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 44 y 46 del cuadro incorporado en el artículo 1º de la Resolución 780 del 27 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

ITEM	CEDULA NUMERO	REPRESENTANT E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONA L	LOCALIDA D	VALOR DEL SUBSIDIO
2	79.594.284	MAURICIO PANCHE TORRES	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1704	SUBA	\$ 15.600.000
3	1.233.986.757	NICOLAI ANDREA TORRES VASQUEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1612	SUBA	\$ 15.600.000
5	1.007.029.469	MICHELLE ANDREA GUTIERREZ RAMIREZ	AVENIDA CONSTRUCCION ES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1805	SUBA	\$ 15.600.000
6	1.019.134.099	NATALIA FERNANDEZ HOYOS	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1306	SUBA	\$ 15.600.000
8	1.026.294.372	JESSICA VANESSA SANCHEZ MEJIA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1605	SUBA	\$ 15.600.000
9	12.197.786	JOSE MARIA ALCIBRUE ZURIGA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1310	SUBA	\$ 15.600.000
10	1.233.891.862	BRAYAN LEONARDO RODRIGUEZ VARGAS	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1412	SUBA	\$ 15.600.000
11	1.019.125.252	DIEGO RICARDO CARVAJAL MUNOZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1914	SUBA	\$ 15.600.000
12	1.057.736.305	NANCY ESPERANZA GALINDO VELASCO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1706	SUBA	\$ 15.600.000
13	1.010.020.875	MAICOL STEVEN RUEDA AVELLANEDA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1903	SUBA	\$ 15.600.000
14	1.004.695.215	CHRISTHAM DAVID BASTIDAS MENESSES	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1409	SUBA	\$ 15.600.000
18	1.014.220.362	GERALDINE DIAZ GOMEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1701	SUBA	\$ 15.600.000

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

ITEM	CEDULA NUMERO	REPRESENTANT E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONA L	LOCALIDA D	VALOR DEL SUBSIDIO
19	1.080.933.439	ANDERSON IBARRA ORDONEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1614	SUBA	\$ 15.600.000
22	1.019.067.536	MICHEL DAVID PIÑA ACOSTA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1309	SUBA	\$ 15.600.000
24	1.000.147.998	YESICA LORENA BARRAGAN LAVAO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1512	SUBA	\$ 15.600.000
25	1.019.150.122	ALEXANDRA CAMACHO PARRA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 2007	SUBA	\$ 15.600.000
28	1.070.923.364	NIRVANA GOMEZ MELO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1602	SUBA	\$ 15.600.000
29	1.032.491.171	LALBA ALEXANDRA SALAMANCA CARO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1813	SUBA	\$ 15.600.000
30	1.007.514.437	IBETH JULIANA VILLAMIL CASTRO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1813	SUBA	\$ 15.600.000
32	1.019.103.610	MARCELA ACOSTA BELTRAN	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1410	SUBA	\$ 15.600.000
33	1.032.495.302	DARWIN JOSE FORERO GONZALEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1504	SUBA	\$ 15.600.000
34	1.007.535.273	ELIAN ESTEBAN YANA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 2005	SUBA	\$ 15.600.000
35	1.022.427.205	MICHAEL STIVEN GARCIA BELLO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1909	SUBA	\$ 15.600.000
36	1.000.457.534	DIANA VERONICA ORTEGA LARRANAGA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1709	SUBA	\$ 15.600.000
37	1.020.740.379	VICTOR ALTONSO CARVAJAL SANTOS	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1802	SUBA	\$ 15.600.000
38	1.019.003.716	ANA CAROLINA VARGAS CASTIBLANCO	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1405	SUBA	\$ 15.600.000
39	1.015.411.339	DIANA YOLANDA HUSTRUS VELOZA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELEMENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1408	SUBA	\$ 15.600.000

RESOLUCIÓN N.º 010 DE 28 ENE 2023 Pág. 9 de 10

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

ITEM	CEDULA NUMERO	REPRESENTANTE E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONAL	LOCALIDAD	VALOR DEL SUBSIDIO
41	1.015.449.721	TOMAS ALEXANDER SANNIQUEL GONZALEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELIMBIENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1603	SUBA	\$ 15.600.000
44	52.254.433	SANDRA PATRICIA GONZALEZ BECERRA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELIMBIENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1601	SUBA	\$ 15.600.000
46	1.019.137.189	MARIA CAMILLA CARO PENUELA	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELIMBIENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1302	SUBA	\$ 15.600.000

Artículo 4.- Corregir el ítem No. 35 del cuadro incorporado en el artículo 1º de la Resolución 814 del 30 de diciembre de 2024, el cual quedará así:

ITEM	CEDULA NUMERO	REPRESENTANTE E DEL HOGAR	ENAJENADOR	PROYECTO	UNIDAD HABITACIONAL	LOCALIDAD	VALOR DEL SUBSIDIO
35	73.065.728	JOSE MARIA RUIZ AGAMEZ	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	ELIMBIENTUM RESERVA RESIDENCIAL	TORRE 1 APARTAMENT O 1305	SUBA	\$ 15.600.000

Artículo 5.- Las demás disposiciones de las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024, permanecen vigentes e inólunes. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto.

Artículo 6.- Notificar el contenido de la presente Resolución a los titulares de los hogares mencionados, de conformidad con el artículo 1º, 2º, 3º y 4º del presente acto administrativo, y en concordancia con lo establecido en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Artículo 7.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Constructora AVENIDA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Artículo 8.- Comunicar el contenido de la presente resolución a la Subsecretaría Jurídica de la Secretaría Distrital del Hábitat, para que, en el marco de sus funciones, dé cumplimiento a lo establecido en el literal p) del artículo 23 del Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por el artículo 2º del Decreto Distrital 472 de 2022.

RESOLUCIÓN N.º 010 DE 28 ENE 2023 Pág. 10 de 10

"Por la cual se corrige parcialmente las Resoluciones 757, 779, 780 y 814 de 2024"

Artículo 9.- Contra el presente acto administrativo no procede el recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 ENE 2023

DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO
Subsecretario de Gestión Financiera

Elaboró: Daniel Mauricio García García - Contraloría Subsecretaría de Gestión Financiera
Revisó: Yan Andrea Pachón - Contraloría Subsecretaría de Gestión Financiera
Alicia Cristina Melo Gómez - Subsecretaría Jurídica
Alicia Patricia Villanueva - Contraloría Subsecretaría Jurídica
Jesús Mauricio Sánchez Sánchez - Contraloría Subsecretaría Jurídica
Aprobó: Leslie Didiann Martínez Lopera